

180935

CSN/AIN/01/IRA/2929/09

Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el veintiséis de marzo de dos mil nueve en la **FÁBRICA DE VILLALUENGA**, de **LAFARGE CEMENTOS, SA**, sita en [REDACTED] en Villaluenga de la Sagra (Toledo-45520).

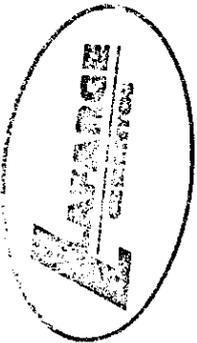
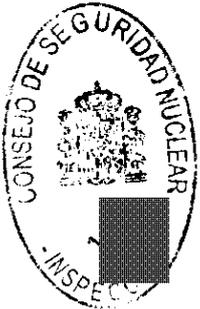
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada al análisis en continuo de la caliza y arcilla utilizadas para la fabricación de cemento, cuya última autorización fue concedida por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, de fecha 9-06-08.

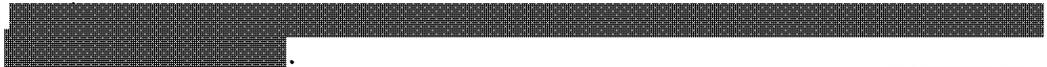
Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Jefe de Nuevas Instalaciones, D^a. [REDACTED] Coordinadora de Seguridad y D. [REDACTED] Técnico de Seguridad, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Tenían instalado en línea un equipo E [REDACTED] modelo [REDACTED] con un módulo emisor de neutrones de ref. [REDACTED] y nº de serie M1272, para el análisis en continuo de la caliza y arcilla utilizadas para la fabricación de cemento. _____
- Estaba instalado en una plataforma ubicada en la cinta transportadora que une la zona de stock de caliza y arcilla con el parque de pre-homogenización. _____



- Disponían de una zona vallada entorno a la plataforma con una sola puerta de acceso, que tenía conectado un enclavamiento que impedía la puesta en marcha del equipo con la puerta abierta y provocaba su parada automática al abrirla, requiriendo un rearme manual para su nueva puesta en marcha. 

- La zona vallada tenía la señalización reglamentaria, un piloto que emitía destellos luminosos cuando el equipo estaba en operación y carteles bien visibles advirtiendo del riesgo de radiación y de la obligatoriedad de comunicar con un Supervisor en caso de ser necesario el acceso a la plataforma. La instalación se correspondía con lo descrito en la documentación adjunta a la solicitud. _____
- Las condiciones ambientales se correspondían con la clasificación ISO-2919 del módulo emisor de neutrones. _____
- En todo el perímetro exterior de la zona vallada se midieron tasas de dosis equivalente (sin descontar el fondo radiológico natural) que se correspondían con niveles de zonas clasificadas como de libre acceso ($\leq 0.5 \mu\text{Sv/h}$), tanto para neutrones como para fotones. _____
- Tenían un Diario de Operación registrado en el CSN para uso de la instalación radiactiva. Estaba anotada la entrada del equipo radiactivo.
- Disponían de los certificados de adquisición y de aprobación de diseño del prototipo, de los certificados de actividad de la fuente y de hermeticidad, y de un acuerdo de devolución de las fuentes fuera de uso. _____
- El programa de mantenimiento de la planta contenía permisos para garantizar que el Supervisor conoce y autoriza los trabajos que se realicen en el entorno del equipo radiactivo. Los trabajadores de mantenimiento disponían de formación en riesgos radiológicos. _____
- Según se manifestó, habían contratado la asistencia técnica del equipo con el fabricante  que incluía la sustitución o recarga del módulo emisor de neutrones al final de su vida útil, que oscilaría entre 4000 y 8000 horas dependiendo del flujo de neutrones rápidos (14 MeV) producido. _____
- Disponían de 2 monitores portátiles de tasa de dosis operativos, uno para medida de fotones calibrado el 22-12-08 por el fabricante usando un patrón de Cs-137 y otro para medida de neutrones calibrado el 4-12-



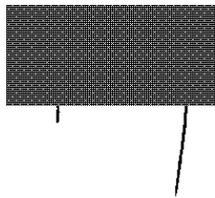
08 por el fabricante usando un patrón de Am-241/Be (emite neutrones de 4.5 MeV). _____

- Según la relación actualizada de trabajadores expuestos disponían de 7 trabajadores, con 3 nuevas licencias de supervisor y 4 de operador solicitadas en el CSN. _____
- Los trabajadores estaban clasificados radiológicamente en categoría B con dosímetro personal de solapa. Tenían un contrato firmado con un SDP autorizado para el suministro y gestión de 7 dosímetros personales _____ para uso de dichos trabajadores. _____

DESVIACIONES

- No se detectaron. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a treinta de marzo de dos mil nueve.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **LAFARGE CEMENTOS, SA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.